



Designar temporalmente Gerente de la Gerencia de Políticas de la Superintendencia de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC.

Resolución de Superintendencia

N° 219 -2018-SUCAMEC

Lima, 19 FEB 2018

VISTO: El Memorando N° 00062-2018-SUCAMEC-GP, de fecha 15 de febrero de 2018, del señor Fredy Guido Aragón Valdéz; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1127, se creó la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC, como Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio del Interior, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía administrativa, funcional y económica en el ejercicio de sus funciones;

Que, mediante Decreto Supremo N° 004-2013-IN y modificada con Decreto Supremo N° 017-2013-IN, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la SUCAMEC, en cuya estructura orgánica se encuentra la Gerencia de Políticas, como un órgano de línea;

Que, con Resolución de Superintendencia N° 606-2016-SUCAMEC, de fecha 16 de agosto de 2016, se designó al señor Fredy Guido Aragón Valdéz en el cargo de confianza de Gerente de la Gerencia de Política de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC;

Que, a través del memorando del visto, el señor Fredy Guido Aragón Valdéz, solicita el otorgamiento de quince (15) días de vacaciones remuneradas por el período comprendido del 19 de febrero al 05 de marzo de 2018, por lo que corresponde designar temporalmente las funciones del Gerente de la Gerencia de Políticas;

Que, el literal a) del Artículo 11° del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, señala que entre las acciones de suplencia y acciones de desplazamiento se encuentra la designación temporal la misma que es aplicable a los empleados de confianza, por lo que resulta necesario designar temporalmente al funcionario que se hará cargo de la Gerencia de Políticas;

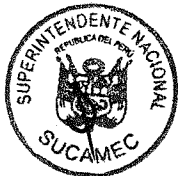
Con el visado de la Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos, del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Gerente General (e);

De conformidad con las facultades conferidas en el Decreto Legislativo N° 1127, Decreto Legislativo que crea la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil, y el Decreto Supremo N° 004-2013-IN, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil, modificado por Decreto Supremo N° 017-2013-IN;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente al señor César Antonio Legrand Munte, Intendente Regional I – Centro y encargado de la Gerencia de Control y Fiscalización, como Gerente de la Gerencia de Políticas, a partir del 19 de febrero al 05 de marzo de 2018, en adición de sus funciones designadas, y en tanto dure la ausencia del titular.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a los Gerentes, Jefes de Oficina y Órganos Desconcentrados de la SUCAMEC.



J DULANTO



V° B°
J. Dulanto



V° B°
N. Ortiz



V° B°
C. Vbrástegui



VºBº
N. Ortiz

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Munición y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC (www.sucamec.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

JUAN ALBERTO DULANTO ARIAS

Superintendente Nacional
Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad,
Armas, Munición y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC



VºBº
C. Verástegui



VºBº
J. Dulanto